



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0057468/2016

CÓRDOBA, 18 ABR 2017

VISTO

Que la Srta. Ylida Layla MATRAGE YARYURA, DNI 38481333, ha solicitado PASE como alumna de la carrera de Psicología de la Universidad Católica de Córdoba a esta Facultad de Psicología y EQUIVALENCIAS de las asignaturas: Introducción a la Psicología; Psicología Evolutiva de la Niñez; Biología Evolutiva Humana; Psicoanálisis; Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; Metodología de la Investigación Psicológica; y

CONSIDERANDO

Que ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de las asignaturas: Historia de la Psicología; Psicología de la Niñez; Neurobiología; Teoría Psicoanalítica I; Teoría Psicoanalítica II; Antropología Cultural; Metodología de la Investigación I; de la carrera de Psicología de la Universidad Católica de Córdoba; así como los programas oficiales de las mismas.

Que asimismo la Srta. MATRAGE YARYURA ha presentado la constancia de cancelación de matrícula y de no sanción disciplinaria en aquella Universidad.

Que ha cumplimentado con las reglamentaciones vigentes.

Que los profesores a cargo de las cátedras correspondientes a las asignaturas para las que se solicitan las equivalencias se han expedido respecto a las mismas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar el PASE al la Srta. Ylida Layla MATRAGE YARYURA, DNI 38481333, proveniente de la carrera de Psicología de la Universidad Católica de Córdoba a esta Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º: La Srta. Ylida Layla MATRAGE YARYURA deberá concurrir al Área de Enseñanza de esta Facultad, a efectos de cumplimentar toda la documentación que le fuera requerida para la obtención de su matrícula.

ARTÍCULO 3º: Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que el alumno haya aprobado

Lic. MATÍAS A. DREIZIK
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0057468/2016

las correlativas contempladas en el Plan de Estudios Actual de la carrera.

ARTÍCULO 4º: Otorgar equivalencia a la Srta. Yida Layla MATRAGE YARYURA en el CURSO DE NIVELACIÓN de la Facultad de Psicología de ésta Universidad PREVIO COLOQUIO sobre los siguientes temas: el Rol de la Universidad como institución social, el rol del estudiante y del egresado universitario.

ARTÍCULO 5º: Otorgar equivalencia en la asignatura Introducción a la Psicología con una calificación de 4 (cuatro) puntos.

ARTÍCULO 6º: Otorgar equivalencia en la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez con una calificación de 7 (siete) puntos.

ARTÍCULO 7º: Otorgar equivalencia en la asignatura Psicoanálisis con una calificación de Aprobado.

ARTÍCULO 8º: Otorgar equivalencia en la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana PREVIO COLOQUIO de las unidades 4 y 5 más una Etnografía.

ARTÍCULO 9º: No otorgar equivalencia en las asignaturas Biología Evolutiva Humana y Metodología de la investigación Psicológica.

ARTÍCULO 10º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N° **406**

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA